

AVISO DE RESULTADOS

YPF SOCIEDAD ANÓNIMA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXX DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 1,00% NOMINAL ANUAL CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN CON PRECIO DE EMISIÓN A LICITAR Y A SER INTEGRADAS EN EFECTIVO EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO TOTAL AUTORIZADO.

A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE DE YPF SOCIEDAD ANÓNIMA

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al aviso de suscripción de fecha 24 de junio de 2024 (el "Aviso de Suscripción"), al suplemento de prospecto de fecha 24 de junio de 2024 (el "Suplemento de Prospecto") y al aviso complementario de fecha 25 de junio (el "Aviso Complementario"), en relación con las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase XXX denominadas en Dólares Estadounidenses a tasa fija del 1,00% nominal anual, con vencimiento a los 24 meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación y a ser integradas en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme dicho término se define a continuación) (las "Obligaciones Negociables Clase XXX" y/o las "Obligaciones Negociables", indistintamente); a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, de conformidad con lo dispuesto en el prospecto de emisor frecuente de fecha 25 de abril de 2024 (el "Prospecto") y conjuntamente con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta"). Los Documentos de la Oferta se encuentran disponibles en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar bajo el ítem: "Empresas" de la Autopista de Información Financiera (la "AIF"), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), en el boletín electrónico del MAE (el "Boletín Electrónico del MAE"), en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") y en el sitio web de la Compañía <http://www.ypf.com>. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta:

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha se informan los resultados de la licitación:

Obligaciones Negociables Clase XXX:

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 184
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$ 242.976.600 (Dólares Estadounidenses Dosecientos cuarenta y dos millones novecientos setenta y seis mil seiscientos).
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 185.000.000 (Dólares Estadounidenses Ciento ochenta y cinco millones).
4. **Tasa de Interés:** La tasa de interés aplicable a las Obligaciones Negociables Clase XXX es del 1,00% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 102,00% del valor nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 1 de julio de 2024.
7. **Fecha de Vencimiento:** La Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXX será el 1 de julio de 2026.
8. **Tipo de Cambio de Integración:** S909,6667 por cada US\$ 1
9. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXX será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de julio de 2026. El monto de capital será pagadero en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.
10. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados en las siguientes fechas 1 de octubre de 2024, 1 de enero de 2025, 1 de abril de 2025, 1 de julio de 2025, 1 de octubre de 2025, 1 de enero de 2026, 1 de abril de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de julio de 2026.
11. **Duration:** 1,98 años.
12. **Factor de prorateo:** 92,7212%.

Las Obligaciones Negociables se han ofertado públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el N° 4 otorgado por la Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La ratificación de la condición de Emisor Frecuente de la Sociedad por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal US\$ 409.095.003, o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-21-APN-GE#CNV de fecha 17 de abril de 2024. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de

administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. De acuerdo con lo establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la Resolución de Directorio de la CNV N° RESFC-2021-20939-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2021 y por Disposiciones de la CNV N° DI-2022-11-APN-GE#CNV 26 de abril de 2022, N° DI-2022-22-APN-GE#CNV de fecha 24 de mayo de 2022, N° DI-2023-9-APN-GE#CNV de fecha 4 de abril de 2023 y DI-2024-21-APN-GE#CNV de fecha 17 de abril de 2024. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de los Colocadores que se indican en el Aviso de Suscripción, en el domicilio de YPF, sito en Macacha Güemes 515 (C1106BKK). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y, en su versión electrónica, en la AIF y en el sitio web del MAE. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Agente
de Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 72



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 570



Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 54

La fecha de este Aviso de Resultados es 25 de junio de 2024

Federico Barroctaveña
Funcionario Delegado